



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9411

EXPTE. N° 766-230/19.-

AA

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

-DH-

21 MAYO 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. Carmen Silvia Amador, al cargo de Coordinadora del Departamento Prensa dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir del 03 de Mayo de 2019.

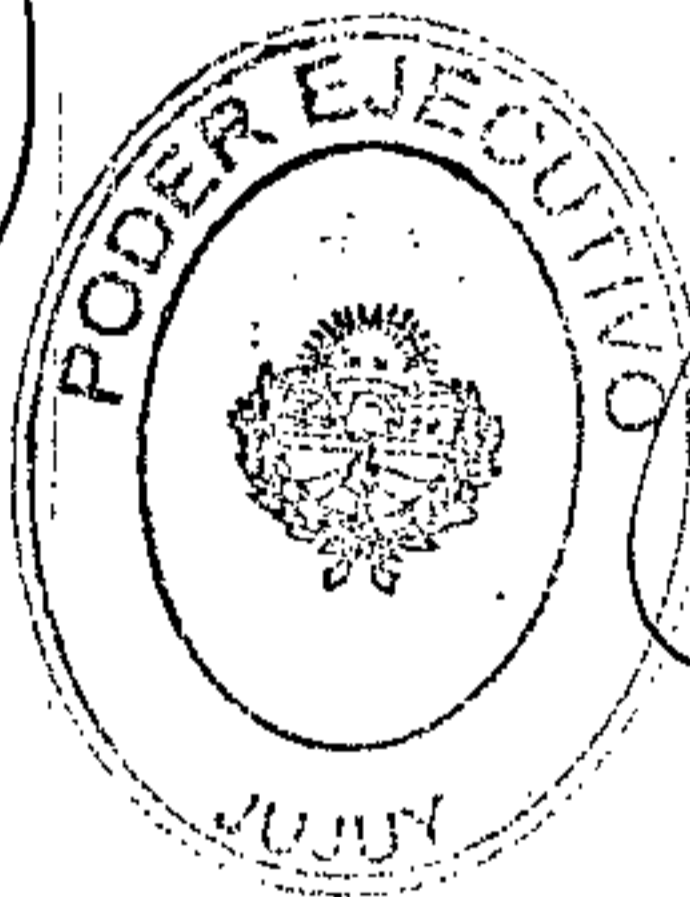
Por ello, en el uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Aceptase a partir del 03 de Mayo de 2019 la renuncia presentada por la Sra. Carmen Silvia Amador, DNI N° 18.843.357, al cargo de Coordinadora del Departamento Prensa dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto, Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto y Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos. Cumplido, archívese.-

NATALIA SILVINA SARAPURA
Ministra de Desarrollo Humano
Gobierno de la Provincia de Jujuy



C.P.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. EZEQUIEL ALDONATE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO